

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS

El 17 de noviembre de 2005, entre por una parte **Corporación Vial del Uruguay S.A.**, representada en este acto por Osvaldo Machado (en adelante el "Contratante"); y por otra parte Ramón Alvarez S.A., representada en este acto por Jorge Bagnasco (en adelante el "Contratista"), otorgan la presente acta para la recepción provisoria de las obras indicadas a continuación:

1. ANTECEDENTES

Las partes celebraron con fecha 26 de diciembre de 2002 un Contrato de Obra para la realización de los trabajos denominados de "Construcción de la remodelación de Ruta 2 entre Mercedes y Pte. Internacional Gral San Martín" (en adelante el "Contrato").

El Contratista ha realizado las obras correspondientes al Contrato y las partes comparecen por el presente para realizar la recepción provisoria parcial de las mismas.

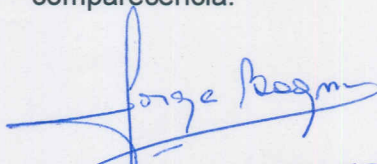
2. RECEPCION PROVISORIA PARCIAL DE LAS OBRAS

Por la presente el Contratante procede a recibir en forma parcial y provisoria con efecto el día 9 de junio de 2005, las obras de acuerdo a los términos establecidos en el Contrato.

Se reciben los siguientes sub-tramos:

- 280k000 hasta puento de Peaje Mercedes (284k250)
- 284k550 hasta acceso al A° Pantanoso (291k450)
- 291k650 hasta pasaje superior (301k050)
- 301k150 hasta acceso a Pte. Int. Gral. San Martín (307k500)
- ramal de acceso a Fray Bentos entre progresivas 305k950 – 306k250 y 306k750 – 307k450
- rotondas del 301k200 y 306k000

En señal de conformidad, las partes firman la presente en la fecha indicada en la comparecencia.


Jorge Bagnasco
INC BAGNASCO
RAMON C. ALVAREZ SA



Cr. Osvaldo Machado Salord
Director